

# DOCUMENTOS FUNDANTES DE LAS MATERIAS OBJETO DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NAVARINO S.A. CITADA PARA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2024

En relación con las materias que serán sometidas al conocimiento y aprobación de los accionistas en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de Navarino S.A. ("Navarino", la "Compañía" o la "Sociedad"), a celebrarse el próximo viernes 12 de abril de 2024, a las 9:50 horas, se consigna lo siguiente:

# I. Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2023; situación de la Sociedad; y respectivo Informe de la Empresa de Auditoría Externa.

El texto íntegro de la Memoria, Balance y Estados Financieros y el informe de la Empresa de Auditoría Externa de Navarino correspondientes al Ejercicio 2023, se encuentran publicados en el sitio de Internet www.navarinosa.cl, bajo la sección "Estados Financieros".

#### II. Distribución de dividendos con cargo a utilidades del ejercicio 2023.

El Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria el pago de los siguientes dividendos con cargo a la utilidad del ejercicio 2023:

- a) <u>Dividendo N°51, Definitivo, Mínimo Obligatorio</u>: por un total de \$3.800.396.564, ascendente a \$26,788083185 por acción, el que, sumado al Dividendo N°50, Provisorio, pagado el 15 de junio de 2023, equivale a repartir un 30% de la utilidad del ejercicio 2023. De aprobarse por la Junta este dividendo mínimo obligatorio propuesto, éste se pagaría a contar del día 9 de mayo de 2024, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 3 de mayo de 2024.
- b) <u>Dividendo N°52, Definitivo, Adicional</u>: por un total de \$14.399.603.436, ascendente a \$101,499348329 por acción, que equivale a un 17,14% de la utilidad del ejercicio 2023. De aprobarse por la Junta el dividendo adicional propuesto, éste se pagaría a contar del día 9 de mayo de 2024, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 3 de mayo de 2024.

#### III. Remuneración del Directorio para el Ejercicio 2024.

Se propondrá, para el Ejercicio 2024 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en 2025, asignar como remuneración para cada Director, una dieta equivalente a 2,5 UTM por cada sesión a la que asista. Al Presidente del Directorio le corresponderá el doble de lo que perciba por tal



concepto cualquier otro Director, esto es, el equivalente a 5 UTM por cada sesión a la que asista.

La remuneración aludida será pagadera a los Directores, en dinero efectivo, según el valor de la UTM vigente el día del respectivo pago.

Se ha estimado que esta proposición es razonable, ya que básicamente reitera la misma remuneración que se ha aprobado para los ejercicios anteriores.

#### IV. Designación de la Empresa de Auditoría Externa.

Durante el mes de enero del presente año, la Compañía cursó una invitación a las principales empresas de auditoría externa que operan en el país y que cuentan con una cobertura global de servicios, como la que requiere la Compañía, para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros del Ejercicio 2024, en cumplimiento de los Oficios Circulares números 718 y 764 del año 2012 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Las firmas de auditoría invitadas en esta oportunidad corresponden a:

- EY
- Deloitte
- KPMG (actuales auditores desde el ejercicio 2018)
- PwC

Las empresas de auditoría externa invitadas hicieron oportunamente entrega de sus propuestas, las que fueron sometidas a evaluación por parte de la administración de la Compañía. Esta evaluación se hizo de acuerdo a las siguientes variables definidas con anterioridad y según lo establecido en los Oficios-Circulares ya mencionados:

- Experiencia de la firma en la industria
- Experiencia en el negocio del equipo a cargo de la auditoría
- Nivel profesional de los equipos
- Costos/horas

De la evaluación inicial realizada por la administración de la Compañía con sujeción a las consideraciones señaladas, resultaron pre-seleccionadas las firmas KPMG y Deloitte.

Posteriormente, el Directorio analizó los antecedentes de las propuestas de las dos firmas pre-seleccionadas. El análisis no solo se limitó a considerar la experiencia y conocimiento de la industria, los equipos humanos y horas de trabajo contempladas, sino que también los recursos destinados a las revisiones y análisis complementarios, su cobertura y capacidad de proveer servicios globales.



Luego del análisis, el Directorio acordó, por unanimidad, recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a KPMG como la firma de auditoría externa para examinar la contabilidad, el balance y los demás estados financieros del Ejercicio 2024. Se fundamenta esta recomendación en que KPMG presentó la propuesta económica más conveniente en términos comparativos; a su buena evaluación como firma; a la idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría y control; y a la experiencia en el rubro de KPMG, y a su probada capacidad de entregar un servicio de calidad según las necesidades de la Compañía, y su conocimiento de ésta y de su filial Marítima de Inversiones S.A., la mayor inversión de la Compañía valorizada a valor patrimonial (por haberse desempeñado como la empresa de auditoría externa de ambas respecto de los Ejercicios 2018 a 2023).

Asimismo, el Directorio de la Compañía acordó sugerir a la Junta Ordinaria de Accionistas, en subsidio y como segunda opción, la designación de Deloitte, dado que esta última --que, si bien cumple con los criterios enunciados anteriormente, aunque con una propuesta económica menos conveniente que KPMG-- resultó, en opinión del Directorio, considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente que KPMG.

## V. Designación de periódico para publicación de avisos.

Se propondrá a la Junta Ordinaria la designación del "Diario Financiero" como periódico del domicilio social en el que, conforme al artículo 59 de la Ley N°18.046, se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas. Y en caso de que por fuerza mayor no pueda efectuarse la publicación de un aviso en un día determinado en el periódico "Diario Financiero", se propondrá que ésta se efectúe en el diario "La Tercera".

Esta proposición básicamente mantiene los periódicos que se han aprobado para ejercicios anteriores.

### VI. Cuenta de las Operaciones Relacionadas.

En la Junta Ordinaria se dará cuenta de las operaciones que ha efectuado la Compañía con partes relacionadas.

Estas operaciones, las cuales se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado, se encuentran contenidas en la Memoria, la cual se encuentra a disposición de los accionistas conforme a lo indicado en el punto I precedente.

\* \* \* \* \*

Santiago, 28 de marzo de 2024.